



GACETA DE MANILA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta ciudad.—Suscritores foráneos..... 1 cent. de real al mes.
particulares.... 1 peso.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MANILA.—Imp. Amigos del País, Calle de PALACIO núm. 8.
En PROVINCIAS.—En casa de los corresponsales de dicho periódico.
Un número suelto.... EN REAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En provincias.—Suscritores foráneos..... 1 cent. de real al mes.
particulares.... 1 pes. franco de porte.

2. SECCION.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Habiendo establecido el Comandante P. M. del distrito de Burias los faros que á continuación se expresan, ha dispuesto el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, de acuerdo con el Excmo. Sr. Comandante general de Marina, se publique en la *Gaceta* su número, dimensiones, color y situaciones para conocimiento de los navegantes en particular y del público en general.

FAROS.	DIMENSIONES.	SITUACIONES.
1. En el muelle del puerto de Basio; de luz natural.	El aparato para la farola se levanta sobre el techo y cerca del extremo del muelle, formando una especie de cimborio cuya circunferencia en su base es de 80 piés.	Al N. E. del canal que forma el puerto interior, frente á sus dos entradas, sobre las que proyecta su luz en combinacion con las de sus torres.
1. En la torre de la boca N. de dicho puerto, de luz natural.	Mide 66 piés de circunferencia ó 16 1/2 en cuadro y 36 de altura, pero se rebaja á 30.	Al Norte de la Isla sobre un risco E. S. E. y paralela á su entrada. Dist. como 5 millas S. S. O. de Añina-solo; y al 1 y 1/4 S. O. de Pasacao, ó N. 1/4 N. O. de la torre, se halla su entrada.
1. En la torre de la boca O. del mismo puerto, de luz natural.	15 piés en cuadro por 30 de altura.	O. de la Isla dista como 2 1/2 millas S. E. de la del templo. Construida en la cumbre de un montecito, se levanta sobre la misma torre N. O. del canal. Su entrada se halla tambien al S. E. de la Isla del templo ó G. N. O. de la torre.
1. En la torre del puerto de Busuinga, de luz azul.	15 piés en cuadro por 30 de altura.	N. O. de la Isla; se encuentra al S. y como 8 millas de Antiana-sola.—La torre se levanta paralela y sobre el bordo O. del canal. Su entrada se halla al E. N. E. de la torre.
1. En la torre del Ancon Malaking-guog; de luz color azul.	15 piés en cuadro por 30 de altura.	S. O. de la Isla; se encuentra N. E. de Sibuyan; y la entrada del ancon al S. S. O. de la torre.
1. En la torre del Ancon Bocu-enguog; de luz natural.	15 piés en cuadro por 30 de altura.	S. S. E. de la Isla; O. N. O. de Ticao; O. S. O. de Donsol, y S. de punta Macoto. La torre se levanta en el punto mas conspicuo de aquel istmo, O. S. O. del canal, y la entrada se halla al S. de dicha punta Macoto, ó N. de la torre.

Manila 27 de Abril de 1863.—*J. Luis de Baura.*

De orden del Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil se anuncia al público, que los que por devocion deseen concurrir á la próxima romeria de Antipolo, pueden verificarlo sin necesidad de pasaporte como en años anteriores se ha verificado.

Manila 23 de Abril de 1863.—*J. Luis de Baura.*

PARTE MILITAR.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE MANILA.

Orden de la plaza del 29 de Abril de 1863.

El Excmo. Sr. General, Gobernador militar de la plaza, me comunica con fecha de ayer lo que sigue.—E. Sr. Corregidor de esta Ciudad me dice en 25 de actual lo siguiente:—Excmo. Sr.—El puente Giratorio que se ha construido sobre el rio de Binondo, si bien reúne la suficiente solidez para el tránsito exige sin embargo por la indole de su construcción las mismas precauciones que se observan en Europa respecto de los puentes colgantes. Una de ellas es que cuando para por ellos la tropa descomponer el paso á fin de evitar las fuertes oscilaciones que la uniformidad de aquel produciria con peligro de ocasionar un incidente desgraciado. En tal virtud, y cumpliendo un acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, tengo el honor de dirigirme á V. E. á fin de que si estima aceptables las razones espuestas se sirva dar sus órdenes á los cuerpitos de la guarnicion, para que al transitar por el referido puente Giratorio, descompongan el paso de manera que la oscilacion sea menos sensible y se evite la ocasion de peligro que queda indicada.—Y lo traslado á V. S. á fin de que se sirva hacerlo saber á los

cuerpos en la orden de la plaza.—El General Gobernador, *Salvador Valdes*. Lo que de orden de dicho Excmo. Sr. se hace saber por la de este día á los cuerpitos que componen la guarnicion para su comun inteligencia y cumplimiento.—El Coronel Sargento mayor, *Juan de Lara*.

Orden de la plaza del 23 al 30 de Abril de 1863.

GRUPO DE DIA.—*Desera de la Plaza*.—El Teniente Coronel, don Hermenegildo Quintana.—*Pera San Gabriel*.—El Comandante, don Ignacio Fernandez.

PARADA.—Los Cuerpos de la guarnicion. *Ronda*, núm. 9. *Visita de Hospital y Provisiones*, Batallon de Artilleria, *Fugetancia de compra*, núm. 10. *Oficinas de patrullas*, núm. 5. *Sargento para el poseso de los enfermos*, núm. 1.

De orden del Excmo. Sr. General, Gobernador militar de la Plaza.—El Coronel Sargento mayor, *Juan de Lara*.

El comisario Interventor de revistas y Cuarteles en esta Plaza.

Debiendo contratarse el arrendamiento, en el pueblo de Binondo, de una casa que sirva de cuartel, por dos ó mas años, para la fuerza de Seguridad Pública, que existe en el espital, segun lo dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan general de estas Islas, se convoca por medio del presente anuncio, á los Sres. propietarios de fincas de aquella clase, en el indicado pueblo, las cuales puedan servir para el acuartelamiento de la espresada fuerza, á fin de que el día seis del proximo venidero mes de Mayo, á las doce de la mañana, presenten sus proposiciones en esta Comisaria de mi cargo, sita en la calle de San Juan de Letran núm. 15, las cuales serán tomadas en consideracion, para proceder á la estension del contrato, previa la aprobacion del Sr. Sub-intendente militar de estas Islas, con tal que se hallen arregladas á las instrucciones vigentes sobre esta clase de servicio.

Manila 25 de Abril de 1863.—*José Carpizo.*

MARINA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE MANILA

DEL 28 AL 29 DE ABRIL.

BUQUES ENTRADOS.

De Hong-kong, vapor correo de S. M. D. *Antonio Escano*, del porte de 2 cañones; su comandante el teniente de navio D. Benigno Azabal, en 3 dias de navegacion, tripulacion 72, con 2141 pesos en plata y oro; conduce la mala de Europa; y de pasajeros don Pedro Rodriguez, Administrador de Tributos, con su Sra. Mr. Luis Beyer, hamburgués, el sacerdote D. Domingo Fri, natural de Tunquing y cinco chinos.

De Catibonga en Samar, bergantin-goleta núm. 70, *Soterraña*, en 4 dias de navegacion, con 600 picos de abaca, 80 tinajas de aceite y 4 piezas de cueros de carabao; consignado á D. Manuel Tusson; su arreez Isidro Tusson.

De id. en id. id. id. núm. 113, *Trinitario*, en 3 1/2 dias de navegacion, con 1130 picos de abaca, 10 picos de gulsman, 6 quintales de cera, 5 picos de balate y 6 cerdos; consignado al patron D. Manuel Ciuco; y de pasajeros cuatro chinos.

De S. José de Buenavista provincia de Antique, id. núm. 71, *Nueva rosca*, en 7 dias de navegacion, con 484 bayones de azúcar, 400 canaves de palay, 3253 libras de tabaco, 10 cerdos y 2 caballos; consignado á D. José M. Soler; su patron D. Gregorio Burgos.

De Leyte, goleta núm. 182, *Maria* () *Sevillana*, en 7 dias de navegacion, con 110 picos de abaca, 200 tinajas de aceite, 400 cocos y 8 perchas de palamari; consignada á D. Francisco Reyes; su arreez Pedro M. riazos conduce 7 quintos para el regimiento infanteria núm. 6, y un presidio para la cárcel pública de este Capital.

De Soblayan en Mindoro, panco núm. 318, *S. Sebastian*, en 7 dias de navegacion, con 80 pesetas de cascalote, 6 canastos de balate, 2 cates de nido, 2 quintales de cera, 15 piezas de cueros de carabao y vaca; consignado al arreez Basilio Silva; y de pasajero el M. R. P. Fr. Valentin Garcia, cura parroco del pueblo de Taytay en Calabuanes.

De Tala en Batangas, id. núm. 89, *Nra. Sra. de la Paz*, en 2 dias de navegacion, con 67 bultos de azúcar, 108 picos de cebollas y 6 cerdos; consignado al arreez Felipe Dinglasan.

De Banton en Rumbon id. núm. 517, *Nra. Sra. de la Paz*, en 6 dias de navegacion, por haber hecho escala en Cavite; su cargamento 50,000 heijos porridos, 250 cates de brea, 3 picos de abaca y 8 harigues de ipil; consignado al arreez D. Manuel J. bella.

De Tabaco en Albay, bergantin-goleta núm. 146, *Efe Ene*, en 6 dias de navegacion, con 1146 picos de abaca; consignado á los Sres. Russel y Sturgis; su patron Apolinario Enriquez.

De Tayabas con escala en Blayan, pontin núm. 203, *S. Ignacio*, en 3 dias de navegacion, desde el último punto; su cargamento 108 trozos de melave y narra, 47 bultos de algodón con pepita y 27 bayones de mongos; consignado al arreez Luis Insuoc Alva; y de pasajeros tres chinos.

De Hong-kong con escala en Cagayan, bergantin español, *Lepanto*, de 120 toneladas; su capitán D. José Matéu Abreu, en 10 dias de navegacion, desde el último punto; su cargamento 361 libras de tabaco de á 4 quintales, 72 id. de á 2 y 350 id. de coleccion; consignado á D. Narciso Padill; y de pasajero el alumno eporador de la Isabela, D. Juan Ontañon, con un criado.

BUQUES SALIDOS.

Para Mindoro, cañonero de guerra núm. 4, *Mindoro*; su comandante el teniente de navio D. José Joaquin Diaz.

Para Palnaut, bates inglesa, *Agrícola*; su capitán Mr. Alexander, con 21 individuos de tripulacion; su cargamento efectos del país.

Para Misamis, bergantin-goleta núm. 109, *Venus*; su arreez Francisco Guillermo.

Para Matnog en Albay, goleta núm. 95, *Sta. Clara*; su arreez Domingo Gile.

Para Balyan, goleta n.º 51, S. José, su araez Eulogio Mindaola.
Para Ilocos Sur, con escala en Zambales, para número 68, Esperanza; su araez Marcelo Aramos.
Manila 2.º de Abril de 1863.—P. O. D. S. C. D. P.—
El Ayudante, Miguel Montes

CAPITANIA DEL PUERTO DE MANILA Y CAVITE.

El capitán del Puerto de Aparri con fecha 14 del actual, ha pasado al Excmo. Sr. Comandante general de Marina de este Apostadero el parte siguiente:
Excmo. Sr.—Del reconocimiento practicado hoy día de la foiba en el canal de la barra de este rio, ha resultado que dicho canal se halla en la direccion Norte Sur y tiene de fondo entoree piés en plea mar y once y medio en baja mar.—Lo que tengo el honor de participar á V. E. en cumplimiento á mi deber.
Lo que traslado á V. S. para su publicidad en la Gaceta.
Manila 27 de Abril de 1863.—Agustin Pintado. 0

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

D. Tomás Fuentes, se servirá presentarse en esta Secretaria de mi cargo para un asunto que le concierne.
Manila 27 de Abril de 1863.—J. Luis de Baura. 0

Los chinos que á continuacion se expresan, empadronados en esta provincia, han pedido pasaportes para regresar á su pais: lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Table with 2 columns: Name and number. Includes Lo-Tiempo (11413), Go-Soco (4801), Go-Uneo (18939), etc.

Manila 28 de Abril de 1863.—Baura. 3

Gobierno Civil de la provincia de Manila.

En el Tribunal del pueblo de Mariguina se halla depositada una yegua que se ha encontrado abandonada en aquella jurisdiccion.

La persona que se creyese con derecho á dicho animal se presentará á reclamarlo ante el gobernador-cil o del mencionado pueblo, dando las señas y exhibiendo los correspondientes documentos que justifiquen la propiedad.
Manila 18 de Abril de 1863.—P. O.—Soler. 2

Tesorería general de Hacienda pública de la ISLA DE LUZON Y ADYACENTES.

El día 1.º del entrante mes se abrirá el pago de la mensualidad correspondiente al mes actual de todas las clases pasivas; y á fin de que haya tiempo suficiente para que los interesados perciban sus haberes hasta el 8, fecha en que deberán quedar cerradas las respectivas nóminas, tendrán efecto los pagos en esta forma:
El día 1.º, los retirados del Resguardo.
El 2, 4 y 5, las pensionistas del Monte-pío militar y político, Gracia y alimenticias.
El 6, los cesantes y jubilados residentes en estas Islas, así como tambien los cesantes, jubilados y pensionistas del Monte-pío militar y político, residentes en la Península.
Manila 29 de Abril de 1863.—Francisco Ramos. 3

SECRETARIA DE LA REAL AUDIENCIA DE FILIPINAS.

Hallándose vacante la plaza de intérprete del Juzgado de Islas Batanes, la Sala de Gobierno de esta Real Audiencia ha resuelto en 23 del actual se publique por segunda vez dicha vacante por tres dias consecutivos en la Gaceta de esta Capital, para que los que quieran optar á ella presenten sus instancias al Superior Tribunal, por conducto de esta Secretaria, acompañando los documentos que acrediten sus merecimientos, en el término 15 dias, contados desde la última publicacion de este anuncio.
Manila 27 de Abril de 1863.—Roque Monroy. 0

Comandancia general del cuerpo de Carabineros DE REAL HACIENDA.

Autorizada para contratar bajo el tipo de ciento veinte pesos en progresion descendente, la construccion de una nueva panga en reemplazo de la inútil n.º 5 de la dotacion del resguardo marítimo de la provincia de la Pampanga, se hace saber por medio de este anuncio, para que los que quieran encargarse de su ejecucion comparezcan á las doce del día 20 del mes próximo veni-

ero, en la oficina de la Comandancia general ó en la subalterna del segundo distrito sitas la primera en la plaza de Binondo y la segunda en el pueblo de Guagua de la ciudad provincia de la Pampanga, al concierto que al efecto ha de celebrarse y le será adjudicado al que lixiere las proposiciones mas favorables á la Hacienda.
Manila 27 de Abril de 1863.—Cora. 2

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA.

En cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento en cabildo ordinario, se saca á pública subasta para su remate en el mejor postor la venta de un solar, sito en la calle de S. Fernando, del arrabal de Binondo, de los propios de dicha Excmo. Corporacion, y con sujecion en un todo á los pliegos de condiciones que se insertan á continuacion. El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Ayuntamiento en la Sala de las Casas Consistoriales el día 16 del próximo Mayo á las diez de su mañana.
Manila 17 de Abril de 1863.—Manuel Marzano.

Pliego de condiciones para la venta de un solar, situado en el arrabal de Binondo, junto al tribunal de mestizos, perteneciente á los propios del Excmo. Ayuntamiento.

1.º El espresado solar que mide trescientas diez y ocho varas y siete noventa y dos cuadradas, se adjudicará en venta al que mejor proposicion lixiere en la subasta.

2.º El tipo para el remate en progresion ascendente, será el de novecientos cincuenta y ocho pesos treinta y tres céntimos, con arreglo al de tres pesos la vara cuadrada.

3.º La persona á quien se adjudique este solar, tendrá obligacion de edificar de piedra y teja sobre él, con previa autorizacion del Sr. Corregidor y aprobacion de los planos, dentro del término perentorio de un año; y sino lo verificase, quedará de hecho rescindido el contrato y perdiendo la tercera parte del valor en que hubiese rematado el solar, el cual revertirá al dominio del Excmo. Ayuntamiento, cancelándose las escrituras que se hubiesen otorgado.

4.º El precio del remate podrá quedar á voluntad del licitador á censo reservativo, y al quitar con el interés de seis por ciento anual sobre el mismo solar y sobre la finca que en él se levante, ó pagarse al contado en la Administracion de propios.

5.º En el caso de que el licitador opte por la constitucion del censo, deberá otorgar escritura con escepcion bastante del espediente, por el que se obligue al pago de la peticion anual que corresponda segun el precio del remate, afectuando á su pago el solar y la finca que sobre él habrá de levantar dentro del término de un año vencido, el cual ratificará en obligacion en escritura pública. Los réditos del censo lo pagará por anualidades vencidas en la mayordomia de propios en monedas que no exijan cambio.

6.º Como en el caso de constituirse el censo, habrá de ser con la cualidad de redimible á voluntad del dueño de la finca, deberá este cuando intentase redimirlo solicitar del Excmo. Ayuntamiento la admision del capital en la caja de propios, y el otorgamiento á nombre de la Corporacion de la correspondiente carta de pago.

7.º Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados con arreglo al modelo que se insertará, siendo inadmisibles por tanto las que no estuvieren literalmente conformes con su contesto.

8.º A la vez que se presenten los pliegos, y por separado de los mismos, se presentará documento de depósito en el Banco Español Filipino de Isabel II ó en la Tesoreria general de Hacienda pública, de la cantidad de cuarenta y siete pesos noventa y un céntimos á responder del cumplimiento de las proposiciones.

9.º Segun vayan recibiendo los pliegos y calificándose las fianzas de licitacion, el Presidente dará número ordinal á las admisibles, haciendo rubricar el sobrescrito al interesado.

10.º Una vez recibidos los pliegos, no podrán retirarse bajo pretexto alguno, quedando sujetos á las consecuencias del escrutinio.

11.º En la hora precisa que señale el pliego de condiciones, se dará principio á la apertura y escrutinio de las proposiciones por el orden de su numeracion, leyéndolas el Presidente en alta voz, y tomando de cada una de ellas, nota el actuario.

12.º Si hubiese tipo reservado, se publicará tambien acto continuo, y tanto en este caso como en el de ser conocido dicho tipo, el remate se adjudicará al mejor postor, haciéndose en alta voz la competente declaracion, por el Presidente, á reserva sin embargo de la aprobacion de la autoridad encargada de la ejecucion de los acuerdos de la Junta Directiva.

13.º Si resultasen empatadas dos ó mas proposiciones, que sean las mas ventajosas, se abrirá

licitacion verbal por un corto tiempo que fijará el Presidente, solo entre los autores de aquella, adjudicándose el remate al que mejor mas su propuesta. En el caso de no querer mejorar ninguno de los que hicieron las proposiciones que resultaron iguales, se hará la adjudicacion en favor de aquel, cuyo pliego tenga el número ordinal menor.

14.º No se admitirá reclamacion ni observacion de ningun género, relativa á alguna parte del acto de la subasta, sino para ante la Junta Directiva, despues de celebrado el remate con las apelaciones que la ley concede.

15.º Finalizada dicha subasta, el Presidente exigirá del rematante que endose en el acto á favor del Excmo. Ayuntamiento, con la esplikacion del documento del depósito para licitar, el cual no se cancelará hasta tanto que se apruebe la subasta, y en su virtud se escriture el contrato á satisfaccion de la misma Excmo. Corporacion.

16.º Los demás documentos de depósito, serán devueltos sin demora á los interesados.

17.º Verificado el remate y obtenida la aprobacion del Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, deberá consumarse el contrato, otorgándose las escrituras y dándose posesion del solar dentro de los ocho dias siguientes al en que se notifique al rematante dicha aprobacion.

18.º Serán de cuenta del rematante los gastos del remate y derechos de escritura.

Manila 17 de Abril de 1863.—Manuel Marzano.—
Es copia, Manuel Marzano.

Continua la suscripcion de donativos para perpetuar la memoria de la Campaña de Africa.

Gaceta núm. 29 del 29 de Marzo próximo pasado. 479 12 4 8

Provincia de Tayabas.

Table listing names and amounts for the Province of Tayabas. Includes Sr. D. Juan Muñoz Alvarez, R. P. Fr. Benito de la Pila, D. Gregorio Dada S. Juan, etc.

Total... 526 68 6 8

Manila 28 de Abril de 1863.—José M. Soler.—José J. de Inchusti.

ADMINISTRACION GENERAL DE TRIBUTOS DE LUZON Y ADYACENTES.

AÑO DE 1863.

ESTADO demostrativo de las patentes de fabricacion, acopio y expendio de aguardiente Rom, expedidas por las Administraciones de Hacienda pública de esta Isla y Adyacentes, con expresion de los nombres de los interesados, número, de aquellas, séries y clases á que corresponden, pueblos, barrios, calles y números con arreglo á lo dispuesto por Superior Decreto de 25 de Noviembre de 1861.

MANILA.

MANILA.					BULACAN.								
Nombres de los interesados.	Num. de patentes.	Causas.	Pueblos.	Barrios ó sitios.	Calles.	N.º de h.	Nombres de los interesados.	Num. de patentes.	Causas.	Pueblos.	Barrios ó sitios.	Calles.	N.º de h.
Bonifacio Pascual.....	874	3.ª 4.ª	Tambobo.....	Tinageros.....	"	"	Antonio Pascual.....	968	3.ª 4.ª	Novotas.....	S. José.....	"	"
Mateo Villongo.....	875	"	id.....	id.....	"	"	Estanislao García.....	969	"	Tambobo.....	Concepcion.....	"	"
Idem idem.....	876	"	id.....	Tonsuya.....	"	"	Pablo Tanguan.....	970	"	Pasay.....	S. Rafael.....	"	"
Idem idem.....	877	"	id.....	id.....	"	"	Francisco de los Santos.....	971	"	Tambobo.....	Concepcion.....	"	"
Idem idem.....	878	"	id.....	Concepcion.....	"	"	Luino Govo.....	972	"	id.....	id.....	"	"
Idem idem.....	879	"	id.....	Niogan.....	"	"	Cayetana Simeon.....	973	"	Navotas.....	"	Real.....	"
Stornino Maja Reyes.....	880	"	Tondo.....	Zap.....	"	"	Lucindo Sevilla.....	974	"	id.....	"	idem.....	"
Estadio de Jesus.....	881	"	id.....	Gagalangin.....	"	"	María Soriano.....	975	"	id.....	S. José.....	"	"
Justaquia Alvarez.....	882	"	S. José.....	"	2.ª	"	Claudia Alvarez.....	976	"	Tambobo.....	Mercado.....	"	"
Encarnacion Dominguez.....	883	"	Binondo.....	Murallon.....	"	"	Basilio de los Santos.....	977	"	Navotas.....	"	Real.....	"
Andra Salvador.....	884	"	id.....	Sto. Cristo.....	"	"	Gregoria Asuncion.....	978	"	id.....	"	idem.....	"
Justina Pasion.....	885	"	Malate.....	S. Nicolás.....	"	"	D. Ramon Abraham.....	979	"	Tambobo.....	S. Agustin.....	"	"
Pedro A. Vidal.....	886	3.ª	Binondo.....	S. Fernando.....	"	"	Idem idem.....	980	"	id.....	S. Pablo.....	"	"
Felix Rojas.....	887	4.ª	Sta. Cruz.....	Sibacon.....	"	"	Idem idem.....	981	"	id.....	S. Juan.....	"	"
Agustin Barrican.....	888	"	id.....	Talipapa.....	"	"	Idem idem.....	982	"	id.....	Tonsuya.....	"	"
del del Rosario.....	889	"	id.....	Curtidor.....	"	"	Pablo José.....	983	"	Ermita.....	Concepcion.....	"	"
Antonio Dapin.....	890	"	Ciudad de M.....	"	P. Almacen.	"	Antonio Diaz.....	984	"	Tambobo.....	Vava.....	"	"
Antonio de Andrés.....	891	"	Tondo.....	Bancaso.....	"	"	D. Juan Arcega.....	985	"	Manila.....	"	Victoria.....	"
Antonio Vidal.....	892	"	Binondo.....	S. Nicolás.....	"	"	Rafael Veniales.....	986	"	Binondo.....	"	S. Vicente.....	"
Francisco G. y Santiago Sanico.....	893	1.ª 3.ª	Tondo.....	Bancaso.....	"	"	Jacoba Vidal.....	987	"	id.....	Sto. Cristo.....	"	"
Antonio Tanguo.....	894	3.ª 4.ª	Binondo.....	"	Nueva.....	"	Miguel Francisco.....	988	"	S. José.....	"	"	"
Antonio Sarmiento.....	895	"	Quiapo.....	Mercado.....	"	"	Nicolás de los Santos.....	989	"	Binondo.....	Sto. Cristo.....	"	"
Juan Antonio Gomez.....	896	1.ª 2.ª	id.....	Sta. Rosa.....	Concepcion.	"	Chino Coo-Pungco.....	990	"	Sta. Cruz.....	Dulumbayan.....	"	"
Antonio R. Villaflores.....	897	3.ª 4.ª	Ermita.....	S. José.....	"	"	Lorenzo de la Cruz.....	991	"	Navotas.....	Vava.....	"	"
Agustin S. Juan.....	898	"	S. José.....	"	2.ª	"	Rufino Chua-Tico.....	992	"	Tambobo.....	Concepcion.....	"	"
Justina Jabier.....	899	"	Binondo.....	"	Antiguas.....	"	Anastacio Yambao.....	993	"	Navotas.....	S. José.....	"	"
Gregorio Morales.....	900	"	Sta. Cruz.....	Dulumbayan.....	"	"	Esperidion Lim-Sioco.....	994	"	Tambobo.....	Concepcion.....	"	"
Justina Alvendia.....	901	"	Tondo.....	Bancaso.....	"	"							
Justina Alvendia.....	902	"	Binondo.....	"	Jó'o.....	"							
Justina Figuerou.....	903	"	id.....	Mercado.....	"	"							
Justina Maria.....	904	"	Sa. Ana.....	Punta.....	"	"	Silvestra Mística.....	546	3.ª 4.ª	Meycauayan.....	Julo.....	"	"
Justina Esquerria.....	905	"	Pasay.....	Singalong.....	"	"	Florencio Jazmin de la Tierra.....	547	"	Marilao.....	Nagbalong.....	"	"
Justina Nicolas.....	906	"	Quiapo.....	Quinta.....	"	"	Agustin Mariano.....	548	"	Meycauayan.....	Saloysoy.....	"	"
Justina Salazar.....	907	"	S. Miguel.....	Magdalena.....	"	"	Marciana Galang.....	549	"	Malolos.....	Pamaranun.....	"	"
Justina Alvarez.....	908	"	Malate.....	S. Lucas.....	"	"	Alejo Fernandez.....	550	"	id.....	Namayan.....	"	"
Justina Ronquillo.....	909	"	Binondo.....	Plaza.....	"	"	Joaquin Perez Pascual.....	551	"	Bulacan.....	Banbang.....	"	"
Justina Romeo.....	910	"	id.....	S. Nicolás.....	"	"	Francisco Sit-Cioco.....	552	"	Malolos.....	S. Vicente.....	"	"
Justina Manalaysay.....	911	"	Ermita.....	S. Carlos.....	"	"	Gregorio David.....	553	"	Bocauue.....	Vacas.....	"	"
Justina Jualon.....	912	"	S. Felipe.....	S. Redillo.....	"	"	Teodorico Manajan de S. Pedro.....	554	"	id.....	id.....	"	"
Justina de Leon.....	913	"	Tambobo.....	Jó'o.....	"	"	Enriquez de Galicia.....	555	"	S. Isidro.....	Dampol.....	"	"
Justina Rodriguez.....	914	"	id.....	id.....	"	"	Leonora de la Cruz.....	556	"	Malolos.....	Plaza.....	"	"
Justina Israel.....	915	"	id.....	id.....	"	"	Segunda Diaz.....	557	"	Bulacan.....	Matungao.....	"	"
Justina Israel.....	916	"	id.....	id.....	"	"	María Coruz de la Cruz.....	558	"	S. Isidro.....	Tibag.....	"	"
Justina L-gaspit.....	917	"	Tondo.....	Le heros.....	"	"	Macaria Quiniones.....	559	"	Malolos.....	Canogan.....	"	"
Justina Vizcarrá.....	918	"	Pasay.....	S. Rafael.....	"	"	Barbara Diaz.....	560	"	Bulacan.....	Matungao.....	"	"
Justina Cabrera.....	919	"	Manila.....	"	Solan.....	"	Anacleto Mariano.....	561	"	id.....	Binagbag.....	"	"
Justina Nazareto.....	920	"	Pasay.....	Bahay pare.....	"	"	D. Anselmo Calcon.....	562	"	id.....	Maronco.....	"	"
Justina Cristobal.....	921	"	Tondo.....	Bancaso.....	"	"	Doña Martina Bernabé.....	563	"	Bulacan.....	Plaza.....	"	"
Justina Agapito Rojas.....	922	1.ª 2.ª	S. Miguel.....	José.....	"	"	Lucia de los Reyes.....	564	"	Meycauayan.....	id.....	"	"
Justina Rafael M. Escobar.....	923	2.ª 4.ª	Binondo.....	Sto. Cristo.....	"	"	Marcelina Bayad.....	565	"	Hagonoy.....	S. Miguel.....	"	"
Justina idem.....	924	3.ª	id.....	id.....	"	"	Sotera Enriquez.....	566	"	Calumpit.....	"	"	"
Justina Ignacio.....	925	"	Tambobo.....	Vava.....	"	"	Gabriela Ramos.....	567	"	Guiguinto.....	Hang.....	"	"
Justina Bardo.....	926	"	id.....	id.....	"	"	Alfano Mac-pal.....	568	"	Malolos.....	Plaza.....	"	"
Justina Enriquez.....	927	"	id.....	id.....	"	"	Franisco Sit-Cioco.....	569	"	id.....	S. Vicente.....	"	"
Justina Matias.....	928	"	id.....	Jó'o.....	"	"	Camela Espino.....	570	"	id.....	Rosario.....	"	"
Justina de los Santos.....	929	"	id.....	Concepcion.....	"	"	Lo tovicio Gonzalez.....	571	"	Guiguinto.....	Tiang.....	"	"
Justina Sanchez.....	930	"	Navotas.....	Vava.....	"	"	Feliciana Parian de Pinares.....	572	"	Meycauayan.....	Plaza.....	"	"
Justina de la Cruz.....	931	"	id.....	id.....	"	"	Josefa Gonzalez.....	573	"	id.....	id.....	"	"
Justina Arcega.....	932	"	Manila.....	"	Real.....	22	Sebastian Saunaga.....	574	"	Malolos.....	Atlag.....	"	"
Justina Sta. Ana.....	933	"	id.....	"	Basco.....	22	Mariano de los Santos.....	575	"	S. Isidro.....	Taal.....	"	"
Justina Toledo.....	934	"	Binondo.....	S. Fernando.....	"	"	D. Felix Pagua.....	576	"	Bulacan.....	S. José.....	"	"
Justina Sabarbaro.....	935	"	Malate.....	S. Nicolás.....	"	"	Idem idem.....	577	"	id.....	Plaza.....	"	"
Justina Maria.....	936	"	id.....	S. Lucas.....	"	"	D. Ana leto de los Santos.....	578	"	id.....	Banban.....	"	"
Justina Roque.....	937	"	Tambobo.....	Concepcion.....	"	"	D. Felix Pagua.....	579	2.ª	Bocauue.....	Plaza.....	"	"
Justina Israel.....	938	"	id.....	Jó'o.....	"	"	Silvestra de los Reyes.....	580	3.ª	Angat.....	"	Real.....	"
Justina Aquino.....	939	"	id.....	Concepcion.....	"	"	Maria de los Santos.....	581	"	Baliuag.....	Plaza.....	"	"
Justina Catulim.....	940	"	Ermita.....	"	Real.....	"	José Sison.....	582	"	Norzagaray.....	Maticic.....	"	"
Justina Eusebio.....	941	"	Pasay.....	San Rafael.....	"	"	Joaquin Seasico.....	583	1.ª 3.ª	Polo.....	Plaza.....	"	"
Justina Tanco.....	942	1.ª 4.ª	Tambobo.....	Talipapa.....	"	"	Nicolás Sta. Rita.....	584	3.ª 4.ª	Bocauue.....	Maronco.....	"	"
Justina Yu-Changco.....	943	3.ª 4.ª	Binondo.....	Sto. Cristo.....	"	"	Juan Alvarez.....	585	"	Quingua.....	Parul-n.....	"	"
Justina Celestino.....	944	"	id.....	Riverita.....	"	"	Rosa Gerónim.....	586	"	Sta. Maria.....	Dulumbayan.....	"	"
Justina Maria Portiche.....	945	"	Tondo.....	Divisoria.....	"	"	Agapito Marcelo.....	587	"	Malolos.....	Mercado.....	"	"
Justina Luis Rodriguez.....	946	"	S. José.....	"	Primeras.....	"	Maria Fuson.....	588	"	Meycauayan.....	Parian.....	"	"
Justina Anatalio.....	947	"	Binondo.....	S. Fernando.....	"	"							
Justina Pascual.....	948	"	Paranaque.....	Lagueta.....	"	"							
Justina Benitez.....	949	"	Binondo.....	Jaboneros.....	"	"							
Justina Canigan.....	950	"	Tondo.....	Minsig.....	"	"	Eufemia Clemente.....	401	3.ª 4.ª	Taguig.....	Sta. Ana.....	"	"
Justina Rojo.....	951	"	Binondo.....	Jaboneros.....	"	"	Manuel Espiritu.....	405	"	id.....	Banbang.....	"	"
Justina Hipolito.....	952	"	Tondo.....	Candelaria.....	"	"	Francisca Gervacia.....	406	"	Mariquina.....	Jesus Peña.....	"	"
Justina Viscarra.....	953	"	Paranaque.....	Tambó.....	"	"	Eugenio Espiritu.....	407	"	Taguig.....	Sta. Ana.....	"	"
Justina Pineda.....	954	"	Sta. Cruz.....	Sibacon.....	"	"	Luziana A meyda.....	408	"	Pateros.....	Lu-zon.....	"	"
Justina de Guzman.....	955	"	id.....	Quiotan.....	Real.....	"	Salvador Mafic.....	409	"	Calamba.....	Plaza.....	"	"
Justina Salao.....	956	"	Tambobo.....	Vava.....	"	"	Teresa Javelina.....	410	"	Mariquina.....	Niogan.....	"	"
Justina Espinosa.....	957	"	Navotas.....	S. Roque.....	"	"	Jacinta Miguel.....	411	"	Tabuy o.....	Banbang.....	"	"
Justina Gozon.....	958	"	id.....	S. José.....	"	"	Mari no Trinidad.....	412	"	Bihang.....	Plaza.....	"	"
Justina Arcega.....	959	"	Binondo.....	S. Nicolás.....	"	"	Idem idem.....	413	"	Calamba.....	Plaza.....	"	"
Justina de los Reyes.....	960	"	id.....	id.....	"	"	Idem idem.....	414	"	id.....	"	Real.....	"
Justina Dionisio.....	961	"	Tondo.....	Gaitas.....	"	"	Alvina Yampin.....	415	"	Pasig.....	Parian.....	"	"
Justina Diaz.....	962	"	Tambobo.....	Jó'o.....	"	"	Luis Olino.....	416	"	Sta. Rosa.....	S. Sta. Cruz.....	"	"
Justina Diaz.....	963	"	id.....	id.....	"	"	Idem idem.....	417	"	id.....	Vavang Simp.....	"	"
Justina Maria Santiago.....	964	"	id.....	Concepcion.....	"	"	Toribia Cortes.....	418	"	Binangonan.....	Plaza.....	"	"
Justina de los Santos.....	965	"	id.....	Bacood.....	"	"	Joaquin Tuazon.....	419	"	Pateros.....	Mamancot.....	"	"
Justina Candelaria.....	966	"	Navotas.....	"	Real.....	"	Rufino de la Cruz.....	420	"	S. Mateo.....	Sta. Ana.....	"	"
Justina Mendoza.....	967	"	id.....	S. José.....	"	"	Maria Juana Bartolomé.....	421	"	Pasig.....	Plaza.....	"	"

